



Expediente n.º: 7013/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación de servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios).

Fecha de iniciación: 04/03/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Se acordó Providencia de Alcaldía, de fecha 04/03/2024, en la que se requirió la incorporación de diferente documentación al expediente indicado, al objeto de aprobar en su caso el inicio de expediente de contratación.

Se ha incorporado a su vez al expediente, la siguiente documentación:

- Informe sobre necesidades e idoneidad, de fecha 27/02/2024
- Informe sobre No división en lotes, de fecha 02/07/2024
- Informe de insuficiencia de medios, de fecha 02/07/2024
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT), de fecha 02/07/2024
- Solicitud de Certificado de Crédito, de fecha 02/07/2024

- Certificado de Intervención, de fecha 03/07/2024, en el que consta que existe consignación adecuada y suficiente en la Aplicación Presupuestaria 920.220.00, por el importe a imputar al ejercicio 2024 (3.701,92 €) en el Presupuesto Municipal vigente, respecto de la ejecución del contrato prevista para esta anualidad. A su vez, que el 03/07/2024 se han retenido los créditos correspondientes con el número de operación: 224101905, y que llegado el 01/01/2025 el presupuesto del ejercicio 2024 será prorrogado para su vigencia durante 2025, si no se ha aprobado presupuesto definitivamente para dicho ejercicio; en éste se procederá a prorrogar la consignación inicial de la aplicación presupuestaria indicada, con lo que existirá consignación suficiente y adecuada para reconocer las obligaciones derivadas del contrato que se tramita.

Se dictó Resolución de Alcaldía número 0718 de fecha 03/07/2024, sobre inicio del expediente de contratación, en la que se acordó que se adjudicaría con arreglo a las normas del procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Se ha redactado memoria justificativa de dicho contrato de servicios, de fecha 03/07/2024.

Teniendo en cuenta el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos de servicios aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1.280 de 5 de diciembre de 2018, se ha elaborado el Cuadro de Características Particulares de dicha contratación, de fecha 03/07/2024.

En base a la documentación anterior se ha identificado un único lote para este contrato, de forma que dispone del Presupuesto Base de Licitación indicado en el cuadro siguiente, respecto a servicios de impresión/copiado a precios unitarios (conforme DA 33ª del LCSP), y teniendo en cuenta que la duración de este contrato es de un año, con tres posibles prórrogas de un año de duración cada una, así como lo dispuesto en la DA 33ª en relación al posible incremento de unidades de prestación de servicios, con lo que el Valor estimado del contrato sería:

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Firma: 04/07/2024
HASH: bacdf5898ad15705668ee9462eece6b070b

DECRETO
Número: 2024-0750 Fecha: 04/07/2024

Cód. Validación: 9W5GQ4P5Q4FC3GTGL2RZA4WKC
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Conceptos	Negro	Color
PBL unitario por copia (incluido uso máquina)	0,0175 €	0,0567 €
Estimación N.º impresiones-copias/año	160.000	80.000
Importes estimados totales anuales (Iva excluido)	2.805,93 €	4.536,72 €

PBL Anual	7.342,65 €
IVA	1.541,95 €
PBL Iva Incluido	8.884,60 €
Incremento serv.	734,26 €
N.º prórrogas	3
Valor estimado	32.307,65 €

Vistos los informes emitidos por Secretaría de fecha 03/07/2024 e Intervención de fecha 04/07/2024, requeridos a este efecto, resulta que el órgano de contratación de este procedimiento de contratación es el Alcalde, según distribución de competencias realizada en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117, D.A. 33ª y Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente vengo **RESOLVER**:

Primero: Aprobar el expediente de contratación del contrato de servicios denominado "servicios de impresión, escaneo y fotocopias" (a precios unitarios), con el que se pretende satisfacer las necesidades que se especifican en la Memoria Justificativa, que cuenta con un presupuesto base de licitación del contrato (IVA excluido) de Siete mil trescientos cuarenta y dos euros y sesenta y cinco céntimos de euro (7.342,65 eur), que conlleva un importe de IVA (21%) que asciende a mil quinientos cuarenta y un euros y noventa y cinco céntimos de euro (1.541,95 euros), lo que supone un total IVA incluido de Ocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros y sesenta céntimos de euro (8.884,60 euros) y un valor estimado que asciende a 32.307,65 €, a través de un único lote, contratación que se tramitará por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria:

Conceptos	Negro	Color
PBL unitario por copia (incluido uso máquina)	0,0175 €	0,0567 €
Estimación N.º impresiones-copias/año	160.000	80.000
Importes estimados totales anuales (Iva excluido)	2.805,93 €	4.536,72 €

PBL Anual	7.342,65 €
IVA	1.541,95 €
PBL Iva Incluido	8.884,60 €
Incremento serv.	734,26 €
N.º prórrogas	3
Valor estimado	32.307,65 €

Segundo: Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la forma que han sido redactados a este efecto y que constan en el expediente de razón junto con el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares de contratos de Servicios, cuya competencia corresponde al Alcalde como órgano de contratación, aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1280 de 05/12/2018.

DECRETO
Número: 2024-0750
Fecha: 04/07/2024

Cód. Validación: 9W5G04P504FC3GTGL2RZA4WIKC
Verificación: <https://ocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de
Tocina

Tercero: Ordenar la apertura del procedimiento de contratación en la forma antes expuesta y con arreglo a los citados Pliegos de Cláusulas Administrativas, de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características Particulares que se consideran parte integrante del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0750 Fecha: 04/07/2024

Cód. Validación: 9W5GQ4P5Q4FC3GTGL2RZA4WKC
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

